



7 00003

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0014 -2021/GOB.REG-HVCA/GR  
Huancavelica, 12 ENE 2021

VISTO: El Informe N° 001-2021/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G con Reg. Doc. N° 1734107 y Reg. Exp. N° 1314864 y demás documentación adjunta en tres (03) folios; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP;A;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP;A, el señor Julián Chocce Huaranca desempeña el cargo de Director de la Oficina Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Olivia Ortiz Llocce es la encargada de Tesorería quien hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

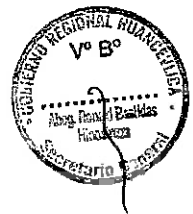
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP;A, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Sub Regional Churcampa, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

RBH/cgme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste Alejandro Diaz Abad*  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA

PROVINCIA : 05 CHURCAMP

ENTIDAD : 01 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP [1300]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
41532046	CHOCCE	HUARANCCA	JULIAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
70225124	ORTIZ	LLOCCE	OLIVIA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41175551	BUSTAMANTE	TAPIA	MARIA NONILA	SUPLENTE	SECRETARIA DE ALTA DIRECCION	AUTORIZADO
23276064	SUAREZ	BENDEZU	SANTOS CIPRIANO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO